



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 9 de noviembre de 2016

Señor
Sen. Roberto Acevedo, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
E. S. D.

Nos dirigimos a V.E., y por su digno intermedio a los demás miembros de esta Honorable Cámara, con el objeto de presentar el proyecto de Resolución: "QUE EXTIENDE EL PLAZO DE VIGENCIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES, DESTINADA A EXAMINAR LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA EMPRESA ACEPAR S.A."

La presente iniciativa obedece a la necesidad de extender el plazo de tiempo para la presentación del informe de las actividades de la mencionada Comisión Especial.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludar a V.E. con nuestra más alta consideración y respeto.

[Handwritten signatures and stamps]
Miguel A. López Perito
Senador de la Nación



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N°

"QUE EXTIENDE EL PLAZO DE VIGENCIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES, DESTINADA A EXAMINAR LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA EMPRESA ACEPAR S.A."

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACION

RESUELVE:

Artículo 1°.- Extender el plazo de vigencia de la Comisión Especial de la Honorable Cámara de Senadores, destinada a examinar la situación actual de la Empresa Acepar S.A., creada por Resoluciones N° 1248 de la Honorable Cámara de Senadores, de fecha 4 de agosto de 2016, y establecer un plazo de 45 (cuarenta y cinco) días hábiles más en sus funciones y, al final de este, elevar un informe ante el Pleno de la Cámara de Senadores.

Artículo 2°.- De forma.

Miguel A. López Perito
Senador de la Nación